

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBASE LA ADMINISTRACIÓN
DIRECTA DEL PROYECTO DENOMINADO
"PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN
MUNICIPAL CANINA Y FELINA COMUNA
DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 13 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3753 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1615, de fecha 26 de abril de 2016; el correo electrónico, de fecha 04 de septiembre de 2017 del profesional de la Secpla; el memorándum N° 56, de 21 de agosto de 2017, del Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis(copia); el memorándum N° 1122, de 05 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V°B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 2202, de 05 de septiembre de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-APRUEBASE la administración directa del siguiente proyecto, por parte de la Unidad Municipal que señala y por los montos que se indican:

PROYECTO	MONTO TOTAL	FINANCIAMIENTO PMU\$	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA
131080030 - Plan Nacional Veterinaria Canina y Felina 2017	\$22.931.620.	\$22.931.620.	\$0.	Dirección de Desarrollo Comunitario
131080048 - Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía	\$992.700.	\$992.700.	\$0.	Dirección de Desarrollo Comunitario
131080056 - Plan de Esterilización y Atención Veterinaria a animales sin dueño 2016	\$49.504.000.	\$49.504.000.	\$0.	Dirección de Desarrollo Comunitario

2.-DESIGNASE para tales efectos a los siguientes funcionarios con las responsabilidades que se indican para la ejecución del respectivo proyecto:

Funcionarios Municipales	Funciones y Responsabilidades
Director Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue en su cargo.	Administrador del Proyecto: Responsable de la Coordinación y Mantener una vinculación permanente con los Organismos Regionales.
Funcionario de DIDECO, Sr. Luis Cortes González.	Administrador Operativo del proyecto: Supervisión y control del proyecto, Supervisión y avances del proyecto, fiscalización, elaboración de informes de gestión y evaluación.
Funcionario(a) de SECPLA, Sr. Diego Sottolichio Cortés, honorario, o quien lo	Encargada Administrativo del Proyecto: Elaboración de procedimiento

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

subrogue o designe por parte del Director de Dideco.	administrativo general para ejecución del proyecto. Elaboración de informe mensual de rendición. Elaboración de informe de cierre de proyecto.
Directora de Adm. Y Finanzas: Sra. Corina Escobar Salas o quien lo subrogue en el cargo.	Administrador Financiero del Proyecto: Responsable de la administración de los recursos y controlar el pago oportuno de los sueldos e insumos de los proyectos.

3.-DEJASE establecido que para el desarrollo del proyecto, el personal que se requiere deberá contratarse con la modalidad de Honorarios, estipulándose en el contrato las funciones específicas que el profesional desempeñara en el periodo de duración del proyecto.-

4.-NOMBRAR a Luis Cortes González, Rut: 10.293.565-9, grado 10 del escalafón Profesional, como Unidad Técnica Municipal del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía (PETRAC).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Dideco - Higiene Ambiental - Oficina de Partes.
613.